UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 35937

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 27 de AGOSTO de 2010, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 0123 del 28 de enero de 2004, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

A **FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.221.827 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 35370 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LA CONTAMINACIÓN HIDRICA EN EL SUELO Y EN SUS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRICOLA EN LAS SUBCUENCAS SISGA - TIBITÓC Y EMBALSE DEL SISGA PERTENECIENTES A LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTÁ", calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de AGOSTO de 2010.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2010.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro: 1432
Anotación al folio 17 Libro 6
Bogotá D.C. • República de Colombia
Día 27 Mes agos Año 2010

Escaneado con CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Francisco Javier Eraso Bustos

C.C. n.° 80.221.827 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Minero y Petrolero

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 10 de Noviembre de 2015 Acta 15376 Folio 864 Libro n.° 20

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 59924 Folio 332 Libro DEES-1

Fecha: Bogotá, D.C., 11 de Noviembre de 2015

Escaneado con CamScanner

Tarjeta profesional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3378176

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80221827, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-198190 desde el 20 de Enero de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 53.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS**
Cédula No. / NIT	80221827

Contrato No.	**SDA-CPS-20242181**
Fecha de Inicio	9 de septiembre de 2024
Fecha de Terminación	8 de enero de 2025
Terminación Anticipada	NO
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SDA-CPS-20242181 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, ACUERDOS, PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Valor Inicial del Contrato	$36.352.000
Plazo Inicial del Contrato	4 MESES

Suspensiones

Fecha Suscripción	Desde	Hasta

Prórrogas y adiciones

Fecha Suscripción	Plazo Prórroga	Valor adición
26 de diciembre de 2024	22 DÍAS	$6.664.533

Valor Final Ejecutado	$ 43.016.533
Plazo Final Ejecutado	4 MESES
Estado del contrato	TERMINADO
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.
Obligaciones Específicas	Elaborar informes de gestión y reportes mensuales de acuerdo con las acciones establecidas en el marco del Plan de Acción del proyecto de inversión, relacionadas con la incorporación de criterios de producción, consumo sostenible y negocios verdes Realizar acciones enfocadas en promover la incorporación de criterios de producción y consumo sostenible, así como el fortalecimiento de negocios verdes, en el marco de la implementación de la Política Distrital de Economía Circular. Apoyar la supervisión de los contratos de la línea de consumo sostenible y negocios verdes mediante la revisión técnica de los informes de los profesionales en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en el marco de su objeto contractual. Apoyar la implementación de acuerdos y resoluciones a través de proyectos relacionados con materiales prioritarios como asbesto, RAEE, RCD, textiles, orgánicos, peligrosos, especiales y de manejo diferenciado en la ciudad. Participar y contribuir en el desarrollo de la mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital. (CIPSSA).

	Verificación y aprobación de los procesos relacionados con evaluación de proyectos normativos, tramites, quejas, reclamos, solicitudes de información de entes de control, entre otros; asignados al grupo de profesionales de la línea de consumo sostenible y negocios verdes. Las demás actividades solicitadas por el supervisor que se relacionan con el adecuado cumplimiento del objeto contractual.



KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Subdirección contractual

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS**	
Cédula No. / NIT	80.221.827	
Contrato No.	**SDA-CPS-20240220**	
Fecha de Inicio	08 DE FEBRERO DE 2024	
Fecha de Terminación	07 DE JULIO DE 2024	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y REALIZAR ACCIONES ENFOCADAS EN PROMOVER GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y DE MANEJO DIFERENCIADO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS EN FOMENTAR EL CICLO DE VIDA DE MATERIALES Y PRODUCTOS	
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Valor Inicial del Contrato	$45.440.000	
Plazo Inicial del Contrato	5 MESES	
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	
Estado del contrato	EN EJECUCION	
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ D.C.	
Obligaciones Específicas	1	Liderar el grupo de profesionales para apoyar la implementación de los proyectos de economía circular establecidos en la meta 3 del proyecto de inversión 7702 “Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá”. Relacionadas a cerrar el ciclo de los materiales mediante la responsabilidad extendida del productor.
	2	Liderar y fortalecer las acciones estratégicas de ciudad relacionadas con el desarrollo de proyectos de economía circular relacionados con materiales prioritarios como asbesto, RCD, textiles, orgánicos, peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.
	3	Liderar el desarrollo mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital. (CIPSSA), así como el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PGIRESPEL de la ciudad.
	4	Liderar la planificar la implementación de las iniciativas de promoción y divulgación de prácticas ambientalmente responsables en la gestión de residuos con contenidos de asbesto en el marco del acuerdo 825 del 2021 y residuos de RAEE de movilidad eléctrica en el marco del acuerdo 811 del 2021.
	5	Realizar acciones de articulación con actores involucrados en la gestión de residuos generados en la ciudad, con el fin de promover y fortalecer el consumo sostenible y la economía circular en el Distrito Capital.
	6	Realizar informes de gestión y reportes mensuales, incluyendo los indicadores y métricas que se utilizarán para medir el avance y cumplimiento de la meta establecida en el Proyecto de inversión 7702, específicamente en la Meta 3. “Desarrollar 47 proyectos de economía circular para cerrar el ciclo de vida de los materiales”.

	7	Verificación y aprobación de los procesos asignados a los profesionales del grupo, relacionados con quejas, reclamos, evaluación de proyectos normativos, solicitudes de información de entes de control, entre otros.
	8	Las demás que se deriven de su objeto contractual o que sean asignadas por el supervisor.



KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

OSCAR LEONARDO CARDENAS GARZON	CPS:	CONTRATO 20240007 de 2024	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

Revisó:

SEBASTIAN FERREIRA GUZMAN	CPS:	SDA-CPS-20240538	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

Aprobó:
Firmó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS**
Cédula No. / NIT	80.221.827
Contrato No.	**SDA-CPS-20230531**
Fecha de Inicio	16 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de Terminación	31 DE ENERO DE 2024
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y REALIZAR ACTIVIDADES ENFOCADAS EN PROMOVER EL CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR, LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y DE MANEJO DIFERENCIADO ORIENTADAS A FOMENTAR EL CIERRE DEL CICLO DE VIDA DE MATERIALES Y PRODUCTOS, MEDIANTE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Valor Inicial del Contrato	$79.695.000
Plazo Inicial del Contrato	10 MESES 15 DÍAS

Prórrogas y adiciones

Fecha Suscripción	Plazo Prórroga	Valor adición
27 DE DICIEMBRE DE 2023	1 MES	$7.590.000

Valor Final Ejecutado	$87.285.000	
Plazo Final Ejecutado	11 MESES 15 DÍAS	
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	
Estado del contrato	TERMINADO	
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ D.C.	
Obligaciones Específicas	1	Liderar el grupo de profesionales que apoyarán la implementación de las acciones orientadas a promover el cierre del ciclo de vida de materiales y productos, mediante la responsabilidad extendida del productor.
	2	Planear y liderar la implementación de los proyectos de economía circular establecidos en la meta 3 del proyecto de inversión 7702 “Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá”.
	3	Liderar el desarrollo e implementación del Plan de gestión integral de residuos peligrosos desde la mesa Distrital de residuos peligrosos, así como en otras instancias de coordinación inter e intrainstitucional que se lleven a cabo.
	4	Liderar el desarrollo e implementación de las acciones de promoción y divulgación de la gestión ambientalmente adecuada de residuos de asbesto instalado en el marco del acuerdo 825 del 2021 y residuos de RAEE de movilidad eléctrica en el marco del acuerdo 811 del 2021.

	5	Realizar actividades de articulación con las partes interesadas con el fin de fortalecer el consumo sostenible, la economía circular y la gestión adecuada de los residuos generados en el Distrito Capital.
	6	Elaborar informes de gestión y reportes mensuales, que permitan consolidar la información relacionada con las acciones establecidas en el marco de la meta Plan de desarrollo relacionada con "Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado" inmersa dentro del proyecto de inversión.
	7	Revisión y verificación de los procesos asignados a los profesionales del grupo, relacionados con quejas, reclamos, evaluación de proyectos normativos, solicitudes de información de entes de control, entre otros.
	8	Las demás que se deriven de su objeto contractual o que sean asignadas por el supervisor.



KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

OSCAR LEONARDO CARDENAS GARZON	CPS:	CONTRATO 20240007 de 2024	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

Revisó:

SEBASTIAN FERREIRA GUZMAN	CPS:	SDA-CPS-20240538	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024
OSCAR LEONARDO CARDENAS GARZON	CPS:	CONTRATO 20240007 de 2024	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

Aprobó:
Firmó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS**
Cédula No. / NIT	80.221.827
Contrato No.	**SDA-CPS-20220221**
Fecha de Inicio	21 DE ENERO DE 2022
Fecha de Terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2022
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y REALIZAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER EL CIERRE DEL CICLO DE VIDA DE MATERIALES Y PRODUCTOS, MEDIANTE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR.
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Valor Inicial del Contrato	$83.490.000
Plazo Inicial del Contrato	11 MESES

Prórrogas y adiciones

Fecha Suscripción	Plazo Prórroga	Valor adición
20 DE DICIEMBRE DE 2022	10 DÍAS	$2.530.000

Valor Final Ejecutado	$86.020.000
Plazo Final Ejecutado	11 MESES 10 DÍAS
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL
Estado del contrato	TERMINADO
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ D.C.

Obligaciones Específicas		
	1	Realizar el seguimiento al grupo de profesionales que apoyarán la implementación de las acciones orientadas a promover el cierre del ciclo de vida de materiales y productos, mediante la responsabilidad extendida del productor.
	2	Planear y liderar la implementación de los proyectos de economía circular establecidos en la meta 3 del proyecto de inversión 7702 “Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá”.
	3	Orientar el desarrollo e implementación del Plan de gestión integral de residuos peligrosos desde la mesa Distrital de residuos peligrosos, así como en otras instancias de coordinación inter e intrainstitucional que se lleven a cabo.
	4	Gestionar y articular el desarrollo e implementación de las acciones de promoción y divulgación de la gestión ambientalmente adecuada de residuos de asbesto instalado en el marco del acuerdo 825 del 2021 y residuos de RAEE de movilidad eléctrica en el marco del acuerdo 811 del 2021.
	5	Realizar actividades de articulación con los actores involucrados en la cadena de gestión de residuos peligrosos y especiales, con el fin de fortalecer el consumo sostenible, la economía circular y la gestión adecuada de estos residuos generados en la ciudad.

	6	Elaborar informes de gestión y reportes mensuales, que permitan consolidar la información relacionada con las acciones establecidas en el marco de la meta Plan de desarrollo relacionada con "Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado" inmersa dentro del proyecto de inversión.
	7	Revisión y verificación de los procesos asignados a los profesionales del grupo, relacionados con quejas, reclamos, evaluación de proyectos normativos, solicitudes de información de entes de control, entre otros.
	8	Las demás que se deriven de su objeto contractual o que sean asignadas por el supervisor.



KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

OSCAR LEONARDO CARDENAS GARZON	CPS:	CONTRATO 20240007 de 2024	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

Revisó:

SEBASTIAN FERREIRA GUZMAN	CPS:	SDA-CPS-20240538	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

Aprobó:
Firmó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS**
Cédula No. / NIT	80.221.827

Contrato No.	**SDA-CPS-20210460**	
Fecha de Inicio	02 DE MARZO DE 2021	
Fecha de Terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2021	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y REALIZAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA ECONOMÍA CIRCULAR POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, POSCONSUMO Y ESPECIALES GENERADOS EN EL DISTRITO CAPITAL	
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Valor Inicial del Contrato	$74.161.967	
Plazo Inicial del Contrato	9 MESES 29 DÍAS	
Valor Final Ejecutado	$74.161.967	
Plazo Final Ejecutado	9 MESES 29 DÍAS	
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	
Estado del contrato	TERMINADO	
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ D.C.	
Obligaciones Específicas	**1**	Liderar el grupo de profesionales que apoyarán la implementación de las acciones definidas como prioritarias en el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos, de consumo sostenible en el desarrollo de proyectos de economía circular para cerrar el ciclo de vida de los materiales.
	2	Planear e implementar acciones definidas como prioritarias en el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos y las necesarias para promover el consumo sostenible y la economía circular.
	3	Liderar la implementación de actividades para promover y fortalecer la estrategia de gestión desarrollada para el consumo sostenible, la economía circular y la recuperación y aprovechamiento de los residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado generados en el D.C.
	4	Liderar el desarrollo de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de Residuos Peligrosos y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos, así como en otras instancias de coordinación inter e intrainstitucional que se lleven a cabo.
	5	Coordinar al grupo de trabajo encargado de realizar las actividades de divulgación y promoción de la gestión responsable de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado, así como de la economía circular para cerrar el ciclo de vida de los materiales y el consumo responsable.
	6	Realizar actividades de coordinación con actores públicos y privados con el fin de fortalecer el consumo sostenible, la economía circular y la gestión adecuada de los residuos generados en el Distrito Capital.
	7	Apoyar en el reporte del avance de las acciones desarrolladas por el grupo de trabajo, respecto a la implementación de las líneas de acción del Proyecto de Inversión, según requerimientos

	8	Consolidar y aprobar los procesos que sean enviados por el grupo de profesionales relacionados, con quejas, reclamos, evaluación de proyectos normativos, solicitudes de información de entes de control, entre otros.
	9	Apoyar la supervisión de los contratos y los convenios que le sean asignados, en el marco de su objeto contractual.
	10	Presentar informes de gestión, que permitan consolidar y reportar información relacionada con consumo sostenible, economía circular y la gestión de residuos generados en el Distrito Capital que esté acorde a los objetivos y estrategias descritas en las políticas y planes nacionales y distritales.
	11	Entregar la información mensual requerida para la actualización del Plan de Acción de Inversión, Plan de Acción de Gestión, Plan Operativo de las Actividades (POA) y Territorialización de la inversión, en el marco de la meta Plan de desarrollo relacionada con "Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado inmersa dentro del proyecto de inversión.
	12	Las demás que se deriven de su objeto contractual o que sean asignadas por el supervisor.



KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

OSCAR LEONARDO CARDENAS GARZON	CPS:	CONTRATO 20240007 de 2024	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

Revisó:

SEBASTIAN FERREIRA GUZMAN	CPS:	SDA-CPS-20240538	FECHA EJECUCIÓN:	28/04/2024

Aprobó:
Firmó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	29/04/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS**
Cédula No. / NIT	80.221.827
Contrato No.	**SDA-CPS-20201387**
Fecha de Inicio	18 DE AGOSTO DE 2020
Fecha de Terminación	17 DE FEBRERO DE 2021
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y REALIZAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA ECONOMÍA CIRCULAR POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, POSCONSUMO Y ESPECIALES GENERADOS EN EL DISTRITO CAPITAL
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Valor Inicial del Contrato	$29.068.000
Plazo Inicial del Contrato	4 MESES

Prórrogas y adiciones

Fecha Suscripción	Plazo Prórroga	Valor adición
17 DE DICIEMBRE DE 2020	2 MESES	$14.534.000

Valor Final Ejecutado	$43.602.000	
Plazo Final Ejecutado	6 MESES	
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	
Estado del contrato	TERMINADO	
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ D.C.	
Obligaciones Específicas	1	Liderar el grupo de profesionales que apoyarán la implementación de las acciones definidas como prioritarias en el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos, de consumo sostenible en el desarrollo de proyectos de economía circular para cerrar el ciclo de vida de los materiales.
	2	Planear e implementar acciones definidas como prioritarias en el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos y las necesarias para promover el consumo sostenible y la economía circular.
	3	Liderar la implementación de actividades para promover y fortalecer la estrategia de gestión desarrollada para el consumo sostenible, la economía circular y la recuperación y aprovechamiento de los residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado generados en el D.C.
	4	Liderar el desarrollo de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de Residuos Peligrosos y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos, así como en otras instancias de coordinación inter e intrainstitucional que se lleven a cabo.
	5	Coordinar al grupo de trabajo encargado de realizar las actividades de divulgación y promoción de la gestión responsable de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado, así como de la economía circular para cerrar el ciclo de vida de los materiales y el consumo responsable.

	6	Realizar actividades de coordinación con actores públicos y privados con el fin de fortalecer el consumo sostenible, la economía circular y la gestión adecuada de los residuos generados en el Distrito Capital.
	7	Apoyar en el reporte del avance de las acciones desarrolladas por el grupo de trabajo, respecto a la implementación de las líneas de acción del Proyecto de Inversión, según requerimientos.
	8	Consolidar y aprobar los procesos que sean enviados por el grupo de profesionales relacionados, con quejas, reclamos, evaluación de proyectos normativos, solicitudes de información de entes de control, entre otros.
	9	Apoyar la supervisión de los contratos y los convenios que le sean asignados, en el marco de su objeto contractual.
	10	Presentar informes de gestión, que permitan consolidar y reportar información relacionada con consumo sostenible, economía circular y la gestión de residuos generados en el Distrito Capital que esté acorde a los objetivos y estrategias descritas en las políticas y planes nacionales y distritales.
	11	Entregar la información mensual requerida para la actualización del Plan de Acción de Inversión, Plan de Acción de Gestión, Plan Operativo de las Actividades (POA) y Territorialización de la inversión, en el marco de la meta Plan de desarrollo relacionada con "Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado inmersa dentro del proyecto de inversión.
	12	Las demás que se deriven de su objeto contractual o que sean asignadas por el supervisor.

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

OSCAR LEONARDO CARDENAS GARZON	CPS:	CONTRATO 20240007 de 2024	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

Revisó:

SEBASTIAN FERREIRA GUZMAN	CPS:	SDA-CPS-20240538	FECHA EJECUCIÓN:	28/04/2024

Aprobó:
Firmó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	29/04/2024	



LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS**	
Cédula No. / NIT	80.221.827	
Contrato No.	**SDA-CPS-20200579**	
Fecha de Inicio	17 DE ABRIL DE 2020	
Fecha de Terminación	16 DE JULIO DE 2020	
Objeto	LIDERAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES GENERADOS EN EL DISTRITO CAPITAL	
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Valor del Contrato	$21.801.000	
Plazo del Contrato	3 MESES	
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	
Estado del contrato	TERMINADO	
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ D.C.	
Obligaciones Específicas	1	Liderar el grupo de profesionales que apoyarán la implementación de las acciones definidas como prioritarias en el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
	2	Planear e implementar acciones definidas como prioritarias en el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos y las necesarias para promover la gestión integral de residuos especiales generados en el Distrito Capital
	3	Liderar la implementación de actividades para promocionar y fortalecer la estrategia de gestión desarrollada para facilitar la recuperación y aprovechamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados en el D.C.
	4	Liderar el desarrollo de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos y la Mesa Interna de Residuos Peligrosos y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en las estas mesas, así como en otras instancias de coordinación inter e intrainstitucional que se lleven a cabo.
	5	Coordinar al grupo de trabajo encargado de realizar las actividades de divulgación y promoción de la gestión responsable de residuos que fueron priorizados a través de los Planes posconsumo y sistemas de recolección selectiva.
	6	Realizar actividades de coordinación con actores públicos y privados con el fin de fortalecer la gestión de los residuos generados en el Distrito Capital.
	7	Apoyar en el reporte del avance de las acciones desarrolladas por el grupo de trabajo, respecto a la implementación de las líneas de acción del Proyecto de Inversión, según requerimientos.
	8	Consolidar y aprobar los procesos que sean enviados por el grupo de profesionales relacionados, con quejas, reclamos, evaluación de proyectos normativos, solicitudes de información de entes de control, entre otros.
	9	Apoyar la supervisión de los contratos y los convenios que le sean asignados, en el marco de su objeto contractual.

	10	Presentar el informe de gestión anual de Respel que permita consolidar y reportar la información extractada de los sistemas de información disponibles y que esté acorde a los objetivos y estrategias descritas en la “Política Ambiental Para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos” desarrollada por el Ministerio de Ambiente, con el Plan Gestión Integral de Residuos del Distrito Capital y la Política de Salud Ambiental.
	11	Realizar la actualización mensual y trimestral del Plan de Acción de Inversión, Plan de Acción de Gestión, Plan Operativo de las Actividades (POA) y Territodalización de la inversión, en el marco de la meta Plan de desarrollo relacionada con "Disponer adecuadamente 15000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (posconsumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.) inmersa dentro del proyecto de inversión 1141-Gestión Ambiental Urbana.
	12	Las demás que se deriven de su objeto contractual o que sean asignadas por el supervisor.



KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

OSCAR LEONARDO CARDENAS GARZON	CPS:	CONTRATO 20240007 de 2024	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

Revisó:

SEBASTIAN FERREIRA GUZMAN	CPS:	SDA-CPS-20240538	FECHA EJECUCIÓN:	30/04/2024

Aprobó:
Firmó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/05/2024

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS**
Cédula No. / NIT	80.221.827
Contrato No.	**SDA-CPS-20190886**
Fecha de Inicio	09 DE ABRIL DE 2019
Fecha de Terminación	30 DE MARZO DE 2020
Objeto	LIDERAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES GENERADOS EN EL DISTRITO CAPITAL
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Valor Inicial del Contrato	$63.495.000
Plazo Inicial del Contrato	9 MESES

Prórrogas y adiciones

Fecha Suscripción	Plazo Prórroga	Valor adición
20 DE DICIEMBRE DE 2019	2 MESES 22 DÍAS	$19.283.667

Valor Final Ejecutado	$82.778.667
Plazo Final Ejecutado	11 MESES 22 DÍAS
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL
Estado del contrato	TERMINADO
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ D.C.

Obligaciones Específicas	1	Liderar el grupo de profesionales que apoyarán la implementación de las acciones definidas como prioritarias en el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos
	2	Planear e implementar acciones definidas como prioritarias en el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos y las necesarias para promover la gestión integral de residuos especiales generados en el Distrito Capital.
	3	Liderar la implementación de actividades para promocionar y fortalecer la estrategia de gestión desarrollada para facilitar la recuperación y aprovechamiento de los residuos de: Aparatos eléctricos y electrónicos, Bombillas y Luminarias, Pilas y Acumuladores, Medicamentos vencidos, Plaguicidas domésticos, Llantas usadas y Aceite vegetal Usado, y demás residuos peligrosos y especiales generados en el D.C
	4	Liderar el desarrollo de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos y la Mesa Interna de Residuos Peligrosos y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en las estas mesas, así como en otras instancias de coordinación inter e intrainstitucional que se lleven a cabo.
	5	Coordinar al grupo de trabajo encargado de realizar las actividades de divulgación y promoción de la gestión responsable de residuos que fueron priorizados a través de los Planes posconsumo y sistemas de recolección selectiva.
	6	Realizar actividades de coordinación con actores públicos y privados con el fin de fortalecer la gestión de los residuos generados en el Distrito Capital.

	7	Apoyar en el reporte del avance de las acciones desarrolladas por el grupo de trabajo, respecto a la implementación de las líneas de acción del Proyecto de Inversión, según requerimientos.
	8	Consolidar y aprobar los procesos que sean enviados por el grupo de profesionales relacionados, con quejas, reclamos, evaluación de proyectos normativos, solicitudes de información de entes de control, entre otros.
	9	Apoyar la supervisión de los contratos y los convenios que le sean asignados, en el marco de su objeto contractual.
	10	Presentar el informe de gestión anual de Respel que permita consolidar y reportar la información extractada de los sistemas de información disponibles y que esté acorde a los objetivos y estrategias descritas en la “Política Ambiental Para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos” desarrollada por el Ministerio de Ambiente, con el Plan Gestión Integral de Residuos del Distrito Capital y la Política de Salud Ambiental.
	11	Realizar la actualización mensual y trimestral del Plan de Acción de Inversión, Plan de Acción de Gestión, Plan Operativo de las Actividades (POA) y Territorialización de la inversión, en el marco de la meta Plan de desarrollo relacionada con "Disponer adecuadamente 15000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (posconsumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.)" inmersa dentro del proyecto de inversión 1141-Gestión Ambiental Urbana.
	12	Las demás que se deriven de su objeto contractual o que sean asignadas por el supervisor.

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

OSCAR LEONARDO CARDENAS GARZON	CPS:	CONTRATO 20240007 de 2024	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2024

Revisó:

SEBASTIAN FERREIRA GUZMAN	CPS:	SDA-CPS-20240538	FECHA EJECUCIÓN:	30/04/2024

Aprobó:
Firmó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/04/2024	



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:08:11 PM horas del 11/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80221827**
Apellidos y Nombres: **ERASO BUSTOS FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de febrero de 2025, a las 20:07:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80221827
Código de Verificación	80221827250211200756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80221827** de BOGOTA D.C.

(OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264113363

PIB
20:07:41

Bogotá DC, 11 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80221827:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2025 08:08:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80221827 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110300782** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:03 horas del 21/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80221827,** Apellidos y Nombres **ERASO BUSTOS FRANCISCO JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaría Distrital de ambiente**, con NIT **899999061-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80221827 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 07:18 PM

Código Verificación: **FZPHADK3R4**

Válida hasta: **21/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

FZPHADK3R4

Pregunta de seguridad

¿ Qué color es ■ ? 

amarillo

Validar



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 80221827 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 enero 2025, 7:18 pm

VER PDF

ACEPTAR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-20 16:21

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANCISCO	JAVIER	ERASO	BUSTOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	80221827

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 14 N 54 38 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$110.604.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$110.604.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.198,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Información del usuario 2.371.116 creado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación
	2340713-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONTRATISTA	INGRESO	2025-01-20 16:02	
	1987178-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONTRATISTA	INGRESO	2024-08-30 20:18	2024-08-30 20:35
	1931990-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONTRATISTA	PERIÓDICO	2024-08-01 14:28	2024-08-01 15:00
	1534608-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONTRATISTA	INGRESO	2024-01-25 09:33	2024-01-25 09:58
	839138-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONTRATISTA	INGRESO	2023-01-10 19:39	2023-01-10 19:54
	287972-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONTRATISTA	OTRO	2021-11-15 20:21	2021-11-15 21:10
	69904-01 Declaración inicial	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONTRATISTA	OTRO	2021-02-08 00:12	2021-02-08 00:32

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DATOS PERSONALES

Nombre:	FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS
Identificación:	80221827
Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente
Cargo:	Contratista
Correo:	franciscojeb@hotmail.com
Tipo declaración:	Para suscribir contrato de prestación de servicios
Fecha Declaración:	20/01/25 0:00

El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la Administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.

Para efectos del diligenciamiento: Para suscribir contrato de prestación de servicios

Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	1. Interés directo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto
NORMATIVIDAD	• C.P.C, art. 126. • Ley 1437 de 2011, art.11. • Ley 1952 de 2019, art. 44, 56 núm. 1 y 2, 71, 104 num.1. • Ley 1564 de 2012, art 141, num.1.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	2. Conocimiento previo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya conocido del asunto en oportunidad anterior
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 2. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	3. Concepto o consejo fuera de la actuación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya dado consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haya intervenido en esta como apoderado(a), agente del Ministerio Público, perito(a) o testigo(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art.11 núm. 11. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 12.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	4. Que se haya proferido la decisión sujeta a revisión
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) haya proferido la decisión que está sujeta a su revisión
NORMATIVIDAD	• Ley 1952 de 2019, art. 140, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA II.	5. Relación con las partes
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga relación con las partes interesadas en el asunto
NORMATIVIDAD	• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA III.	6. Heredero o legatario
DESCRIPCIÓN	Que él(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea heredero(a) o legatario(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 12. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 7. Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 13.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA IV.	7. Amistad o enemistad
DESCRIPCIÓN	Que exista enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 8. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 5. • Ley 1564 de 2012, art. 141, numeral 9.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA V.	8. Curador o tutor del interesado
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea curador(a) o tutor(a) de la persona interesada en el asunto
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VI.	9. Organización, sociedad o asociación a la cual perteneció o continúa siendo miembro
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea socio(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a) en sociedad de personas
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VII.	10. Litigio o controversia
DESCRIPCIÓN	Que exista litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VII.	11. Decisión administrativa pendiente
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado tenga decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que debe resolver
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 13. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VIII.	12. Denuncia penal
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a) haya formulado queja disciplinaria contra el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación disciplinaria
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 6. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 8. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 7.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VIII.	13. Denuncia Penal
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya formulado denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a), antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación penal, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 7. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 8.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA IX.	14. Acreedor/ deudor
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea acreedor(a) o deudor(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a), salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 9. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 9. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 10.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA X.	15. Antiguo empleador
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, dentro del año anterior, haya tenido interés directo o haya actuado como representante, asesor(a), presidente(a), gerente(a), director(a), miembro(a) de Junta Directiva o socio(a) de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado(a) en el asunto objeto de definición
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 16.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XI.	16. Lista de candidatos
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado(a) en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XII.	17. Recomendación
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya sido recomendado(a) por el interesado(a) en la actuación para llegar al cargo que ocupa o haya sido señalado por este como referencia con el mismo fin
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 15.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XIII.	18. Relación contractual o de negocios
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados(as) en la actuación administrativa sea representante, apoderado(a), dependiente, mandatario(a) o administrador(a) de los negocios del servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 5.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XIV.	19. Participación directa
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado hubiere participado en la expedición del acto enjuiciado, en la formación o celebración del contrato o en la ejecución del hecho u operación administrativa materia de la controversia
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 1 y 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XV.	20. Participación en proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo recurso de anulación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) juez(a) hubiere intervenido en condición de árbitro(a), de parte, de tercero interesado(a), de apoderado(a), de testigo(a), de perito(a) o de agente del Ministerio Público en el proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo el correspondiente recurso de anulación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XVI.	21. Parientes en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso
DESCRIPCIÓN	Que el cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de los parientes del juez(a) dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad tengan la condición de servidores(as) públicos(as) o contratistas en los niveles directivos, asesor(a) o ejecutivo(a) en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso en calidad de parte o de tercero interesado
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XVII.	22. Dádivas
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado reciba o haya recibido dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios incluyendo dinero
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XVIII	23. Responsables de la Evaluación de Desempeño
DESCRIPCIÓN	Los responsables de evaluar el desempeño laboral de los empleados(as) de carrera o en período de prueba cuando se encuentren vinculados(as) con estos por matrimonio o por unión permanente o tengan parentesco dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad o exista enemistad grave con el empleado(a) a evaluar o cuando exista cualquier causal de impedimento o hecho que afecte su objetividad
NORMATIVIDAD	• Decreto Ley 760 de 2005, art. 38.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Advertencia:

Esta declaración se hizo bajo la gravedad de juramento, por lo tanto, se recibe bajo el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, entendiendo que quien la presentó es el usuario registrado en el sistema y se presume que corresponde a información veraz.

Firma electrónica:
FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS 20/01/2025 15:41:45

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS

CC: 80221827

BOGOTÁ D.C.

Documento electrónico: 93fbe3617e870d7cf4a915955f218805166c5c25ad45ee31469396b40215d63b

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	franciscojeb@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3102140970
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	English (United States)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	What was your childhood nickname?
Respuesta	pacho
SMS para recuperar la contraseña	3102140970

Editar